



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 28 de noviembre de 1969

Núm. 273

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 6.142

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario el día 20 de noviembre de 1969, y en relación con los expedientes números Z-178 y Z-187, por el concepto de impuesto sobre sociedades en el que figuran como interesadas las empresas "Radio Televisión Aragonesa", S. L., e "Industrial Avícola Terza", S. A., de Zaragoza, y con domicilio actual desconocido, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"Señalar a la S. L. "Radio Televisión Aragonesa" e "Industrial Avícola Terza", S. A., ambas de Zaragoza y cuyo domicilio actual se desconoce, conforme a las reglas 50 a) y 54 de la instrucción de 13 de mayo de 1958, hoy artículo 70 a) del texto refundido de 23 de diciembre de 1967 del impuesto sobre sociedades, una base imponible definitiva por el mencionado impuesto de pesetas 2.160, por el ejercicio de 1963, a la primera, y 2.900 pesetas para el mismo ejercicio (período comprendido entre el 21 de enero a 31 de diciembre), a la segunda".

Lo que se comunica a las mismas por medio del presente anuncio para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el económico-administrativo, salvo que se entienda

que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1969.
El Presidente del Jurado, Roberto Olano.

* * *

Núm. 6.143

Cédula de notificación

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario el día 20 de noviembre de 1969, y en relación con el expediente número Z-200, por el concepto de impuesto sobre sociedades, en el que figura como interesada la empresa "Manufacturas Belerma", S. L., ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"No señalar base imponible alguna a la sociedad "Manufacturas Belerma", S. L., con domicilio actual desconocido, a efectos del impuesto sobre sociedades y ejercicio de 1963 (19 de octubre a 31 de diciembre), desde el momento que se ha comprobado por la Inspección de Hacienda que la referida empresa no realizó operaciones ni ejerció actividad

alguna durante el mencionado período. Ello entraña, por tanto, la anulación de la imputación individual que le asignó la Junta 21-50-0 de la provincia de Zaragoza, de 40.000 pesetas, por el ya citado período".

Lo que se comunica a la empresa interesada por medio de este anuncio para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que hayan producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1969.
El Presidente del Jurado, Roberto Olano.

* * *

Núm. 6.144

Cédula de notificación

En sesión celebrada por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 20 de noviembre de 1969, en relación con los expedientes números 449-1965, 450-1965, Z-184 y Z-176, por el concepto de impuesto sobre sociedades, en los que figuran las empresas que a

continuación se detallan como interesadas, con domicilio actual desconocido, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del acta correspondiente, es como sigue:

"Estimar, conforme a las reglas 50.^a, caso a), y 54.^a de la instrucción provisional del impuesto sobre sociedades de 13 de mayo de 1958, que no ha lugar al señalamiento de base impositiva alguna por el mencionado impuesto y año 1963 a las empresas "Inmobiliaria Catalano-Aragonesa", S. A.; "Inmobiliaria Callau Mayner", S. A., e "Iris Luz", S. A., y por los años 1962 y 1963 a "Qualtrix Española", S. L., puesto que no existen actos o hechos de naturaleza jurídica que pongan de manifiesto el hecho imponible para configurar el tributo".

Lo que se comunica a las mismas por medio de este anuncio oficial para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posteriores al acto de declaración de competencia, que haya producido indefensión o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1969.
El Presidente del Jurado, Roberto Olano.

SECCION QUINTA

Núm. 6.117

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Acordada la celebración del concurso a fin de contratar las obras "accesorias en el parque del "Tío Jorge", queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efecto de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto a las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1969.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García

Núm. 6.118

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 13, acordó aprobar inicialmente las modificaciones de los artículos 70 y 158 del tomo III de edificación de las vigentes Ordenanzas municipales.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo).

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1969.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 6.119

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en la calle de San José de Calasanz.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 6.120

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del

reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Santa Ana y La Sagrada y embocadura plaza de la Sagrada, del barrio de Monzalbarba.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1969.
El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García

* * *

Núm. 6.155

"Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la contrata de obras de instalación de una tortuga luminosa en la confluencia del paseo de las Damas con León XIII.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razones de la contrata.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1969.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

* * *

Núm. 6.176

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 13 de los corrientes, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito número 3, por transferencia, dentro del propio presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio de 1969, por un montante de 21.212.821 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en

que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1969. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

Núm. 6.138

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Aurelio y don Roberto González Labarta solicitan autorización para recrecer cincuenta centímetros un dique que construyó el Instituto Nacional de Colonización en la margen izquierda del río Ebro, para defensa de fincas, en término municipal de Villafranca de Ebro.

El tramo de dique a recrecer está situado aguas abajo y junto a otro tramo suplementado recientemente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villafranca de Ebro (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1969. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 6.140

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de octubre de 1969 en la provincia de Zaragoza

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de la falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

854-D-69. César Ramón Blasco. Elevación aguas. Piedra. Aldehuela de Liestos. 50 pesetas.

855-D-69. Abundio Muñoz Blasco. Elevación aguas. Piedra. Aldehuela de Liestos. 50 pesetas.

851-D-69. Lorenzo Muñoz Sánchez. Construir pozo. Piedra. Aldehuela de Liestos. 50 pesetas.

853-D-69. Publio Beltrán Baquedano. Elevación aguas. Piedra. Aldehuela de Liestos. 50 pesetas.

856-D-69. Alfredo Ramón Arcos. Elevación aguas. Piedra. Aldehuela de Liestos. 50 pesetas.

1212-D-69. Pablo Sanz Sánchez. Depositar ramaje. Jiloca. Villafeliche. 25 pesetas.

936-D-69. "Industrias Bernad Soláns", S. A. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

962-D-69. Eduardo Muñoz Vicente. Elevación aguas. Piedra. Aldehuela de Liestos. 50 pesetas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1969. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 6.141

Nota-anuncio

"Aridos El Burgo", S. A., solicita le sea concedida la autorización correspondiente para poder iniciar el funcionamiento de una instalación para extraer y clasificar áridos, procedentes del río Ebro, en término municipal de El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Acompaña un plano y dos croquis, fijando situación y detalle de dicha instalación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de El Burgo de Ebro (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1969. El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 6.139

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION ORIENTAL

Nota-anuncio

Ha sido aprobado técnicamente el "proyecto de defensa de la margen izquierda del río Ebro en Pina de Ebro (Zaragoza)".

Las obras proyectadas comprenden la ejecución de 40 espigones de hormigón en masa asentados sobre escollera constituida por bloques cúbicos de hormigón. La longitud máxima de dichos espigones es de 32,50 metros. La margen a defender comprende 1.500 metros entre unos 300 metros aguas arriba del paso de la barca y un riego próximo al núcleo urbano.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las obras puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilustrísimo señor Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Jefatura de la Sección Oriental de dicha Confederación, en Zaragoza (paseo del General Mola, número 26).

Zaragoza, 21 de noviembre de 1969. El Ingeniero Jefe de la Sección Oriental, M. Urquijo.

* * *

Núm. 6.158

DIRECCION

Referencia: Zona del canal de las Bardenas. — Acequia A-3.—Expediente adicional.—Término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 9 del próximo mes de diciembre y hora de la una de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formali-

dades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el Representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Relación de propietarios

Carmen Muruzábal Freixenet.
Crisanto Tambo Giménez.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho. (Rubricado).

* * *

Núm. 6.159

DIRECCION

Referencia: Zona del canal de las Bardenas. — Expediente adicional número 1.—Término municipal de Castiliscar (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 9 del próximo mes de diciembre y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el Representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se citan.

Relación de propietarios

Dionisio Leoz
Josefa López Ruesta

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho. (Rubricado).

* * *

Núm. 6.160

DIRECCION

Referencia: Zona del canal de las Bardenas. — Revestimiento de las acequias del Saso.—Acequia A-4.—Término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 9 del próximo mes de diciembre y hora de las cuatro de la tarde para realizar las operaciones de pago de las fincas comprendidas en el expediente de indemnización por cosechas reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Relación de propietarios

Jesús y Félix Labena Mena.
Zaragoza, 20 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho. (Rubricado).

* * *

Núm. 6.161

DIRECCION

Referencia: Zona del canal de las Bardenas. — Camino C-VI-15 y colector C-4. — Término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 9 del próximo mes de diciembre y hora de la una de la tarde para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el Representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de

ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Relación de propietarios

Instituto Nacional de Colonización
Santiago Navarro Berdún
Zaragoza, 20 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra. (Rubricado).

* * *

Núm. 6.162

DIRECCION

Referencia: Zona del canal de las Bardenas. — Caminos C-VI-2, C-VI-7, C-VI-15, C-VII-6, C-VIII-12. — Desagüe D-VI-22 y colector C-4. — Término municipal de Castiliscar (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondiente se ha señalado la fecha del día 9 del próximo mes de diciembre y hora de las diez de la mañana para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de las fincas por el Representante de la Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Relación de propietarios

Camino C-VI-2

Ayuntamiento de Castiliscar
Cecilia Almárcégui Garcés
Juan Arrese Leoz
Joaquín Arilla Lapieza
Jesús Arbués Lacadena
Juan Aspa Fanlo
Feliciano Pérez Huarte
Gregoria Arcéz Martínez
Manuela Olóriz Vallejo
Emiliana Pérez Huarte
Bienvenido Vallejo Pérez
Cándida Iñiguez Bueno
Corpus Díaz Erdociáin
Pedro Erdociáin Arilla
Camino C-VI-2 y desagüe D-VI-22
Ismaela Arrese Leoz
Felisa Laborda Sánchez
Eusebio Sánchez Beritens
Julián Pérez Huarte

Hermanos Marco Fanlo
Emiliana Huarte Sánchez
Mercedes Soterías Oruj
Hermanos Murillo Pueyo
Juan Sánchez Arbués
Joaquín Arilla Lapieza
Felisa Lapieza Torralba
Patrocinio Sánchez Garde

Camino C-VI-7

Ayuntamiento de Castiliscar
Instituto Nacional de Colonización
María Mola Fuertes
Patrocinio Sánchez Garde
Mercedes Oterías Oruj

Camino C-VI-15

Ayuntamiento de Castiliscar
Perseverando Arcéiz Rubio
Esteban Arcéiz Garrido
Felicitas Almárcegui Remón
Instituto Nacional de Colonización
Corpus Díaz Erdocián
Herederos de Sixta Pueyo
Patronato Local de Uncastillo
Casildo Laborda Samitier
Pedro Conde Doménech
Juan Sánchez Arbués
Evaristo Iñiguez Bueno
Juan Arcéiz Leoz
Julián Pérez Huarte
Máxima Aibar Arcéiz
Inocencio Arcéiz Leoz
Sara Artieda Soterías
Saturnino Gil Torralba
Hermanos Conde Iñiguez

Camino C-VII-6

Herederos de Ignacio Machín
José Erdocián Martínez
Patronato Local
Patrocinio Campos Villa
Felicitas Almárcegui Remón
Bienvenido Vallejo Pérez
Jesus Arbués Lacadena
Simeón Lapieza Cortés
José Tafalla Sánchez
Narciso Arbués Sánchez
Zaragoza, 20 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho
de Ibarra. (Rubricado).

Núm. 6.107

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa "Agreda Automóvil", S. A., ha sido solicitada autorización para ampliar el servicio de transporte de viajeros por carretera entre Boquiñeni y Alagón mediante el establecimiento de una segunda expedición diaria de ida y vuelta en el recorrido total de

la concesión, con salida de Alagón a las trece horas y de Boquiñeni a las trece cuarenta y cinco.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en la ampliación de servicio propuesta puedan presentar ante esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9), las observaciones que estimen pertinentes sobre la citada ampliación.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Boquiñeni, Luceni, Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Alagón y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Jefe, P. Martín.

* * *

Núm. 6.137

Información pública

Por la empresa "Automóviles Bajo Aragón", S. A., ha sido solicitada autorización para ampliar el servicio de transporte de viajeros por carretera entre Lécera y Zaragoza, por un plazo de tres meses, mediante el establecimiento de una nueva expedición diaria de ida y vuelta en el recorrido total de la concesión, con salida de Lécera a las seis horas y de Zaragoza a las diecinueve horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en la ampliación de servicio propuesta puedan presentar ante esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la citada ampliación.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Lécera, Belchite, Mediana, El Burgo, Zaragoza, Sindicato Provincial de

Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de las líneas de El Burgo de Ebro a Zaragoza e Híjar a Zaragoza.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 6.156

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Modificación a "duplex" del tramo "La Ralla-Huesca", de la línea de 132 kilovatios "La Ralla-Monzón", en la parte comprendida dentro de la provincia de Zaragoza.

Características: Tensión, 132 kilovatios. Categoría primera. Conductores aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados; apoyos hormigón armado; longitud en la provincia de Zaragoza 954 metros.

Presupuesto: Presupuesto en provincia de Zaragoza, 80.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1969.
El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

* * *

Núm. 6.163

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., con domicilio Roncesvalles, número 7, Pamplona.

Finalidad: Dos tendidos de cable subterráneo para alimentación del nuevo centro transformador mercado, en Ejea de los Caballeros.

Características:

1.º Tendido por calle "C". Origen: Línea de circunvalación. Término: Centro transformador mercado. Longitud: 340 metros.

2.º Tendido por avenida del Generalísimo. Origen: Centro transformador mercado. Término: Centro transformador Oliva. Longitud: 646 metros.

Ambos formados por cable subterráneo, R.F. de 3 x 25 milímetros cuadrados, para 15 KV. Tensión de servicio, 13'2 KV.

Presupuesto: 578.191 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1969.
El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 6.157

Jefatura Provincial de Carreteras

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer seis plazas de camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fecha 2 de octubre próximo pasado las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado, fueron aprobados, por haber demostrado poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287 de 1961, de 13 de julio, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan a continuación:

Número y nombre y apellidos

- 1, don Mariano Aznar Tabuenca.
- 2, don Jesús Pueyo Viamonte.
- 3, don Jesús Borruey Cirac.
- 4, don Segundo Portero Ibarzo.
- 5, don Ignacio Celiméndiz Gracia.
- 6, don Lucio Lafuente Domínguez.
- 7, don Francisco Gavín Fillola.
- 8, don Carmelo Navar Arilla.
- 9, don Teodoro Sancho Castellot.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta resolución.

En el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", deberá quedar presentada en esta dependencia la totalidad de la documentación señalada en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, deberá tomar posesión de su cargo en esta Jefatura e incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será nulo y sin ningún efecto su nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del citado Reglamento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Jefe, A. García.

* * *

Núm. 6.135

Nota-anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud del señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuarte en la que solicita autorización para realizar obras de tendido de tubería de abastecimiento de agua potable en la carretera N-330 de Zaragoza a Teruel, punto kilométrico 7'100 y 7'500, margen izquierda, en una longitud de unos 300 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Jefe, Antonio García.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1969, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto presupuesto extraordinario

6.101. Encinacorba

Cuenta general del presupuesto

6.122. Ruesca (1967)

6.147. Orera de Calatayud (1967)

Cuenta general de administración del patrimonio

6.122. Ruesca (1967)

6.147. Orera de Calatayud (1967)

Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto

6.122. Ruesca (1967)

6.147. Orera de Calatayud (1967)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

6.151. Layana

Expediente de suplemento de crédito

5.920. Calatorao

5.952. Calmarza

5.957. Santed

5.980. Biota

5.981. Muel

5.984. San Martín de la Virgen de Moncayo

5.987. Boquiñeni

5.989. San Mateo de Gállego

6.018. Carenas

6.020. Biel

6.021. Tosos

6.022. Alpartir

6.049. Aniñón

6.050. Belmonte de Calatayud

6.053. Castejón de las Armas

6.075. Malpica de Arba

6.077. Villalba de Perejil

6.078. Torralba de Ribota

6.097. Fuendetodos

6.098. Cervera de la Cañada.

6.100. Bulbiente

6.101. Encinacorba

6.103. Ambel

6.104. Rueda de Jalón

6.122. Ruesca

6.126. Calcena

6.127. Almonacid de la Sierra.

6.129. Las Cuerlas

6.146. Sediles

- 6.148. Ateca
6.149. Berrueco
6.150. Undués de Lerda
6.152. Chiprana

Expediente de habilitación de crédito

- 5.952. Calmarza
5.957. Santed
5.981. Muel
6.049. Aniñón
6.051. Lorbés
6.073. Aguilón
6.099. Villarroya de la Sierra
6.100. Bulbiente
6.103. Ambel
6.126. Calcena

Expediente de transferencia de crédito

- 5.954. La Almolda
5.986. Boquiñeni
6.046. Pinseque
6.047. Farlete
6.054. Fuencalderas
6.073. Aguilón
6.099. Villarroya de la Sierra
6.100. Bulbiente
6.102. El Frago
6.103. Ambel
6.104. Fabara
6.152. Chiprana

Expediente de prescripción de créditos

- 6.021. Tosos

Presupuesto municipal ordinario

- 6.072. Longás

Presupuesto extraordinario

- 5.951. Moros
5.979. Gallocanta
6.019. Sástago

Padrón de exacciones municipales

- 6.100. Bulbiente

Padrón de urbana

- 5.955. La Almunia de Doña Godina

Padrón de contribuciones especiales

- 6.152. Chiprana

Padrón por diferentes conceptos

- 6.152. Chiprana

Núm. 6.121

A N I Ñ O N

Habiendo solicitado don Sixto Palacín Arévalo autorización de este Ayuntamiento que presido, para apoyar, estableciendo servidumbre de carga, una proyectada obra de edificación, con destino a almacenes y viviendas, en la parte derecha de los muros de contención de la plaza de don Antonio Peiro, la

Corporación municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 del presente mes, acordó abrir información pública por término de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que quienes lo consideren oportuno puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes sobre el establecimiento de la servidumbre que nos ocupa.

Aniñón, 18 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.180

BREA DE ARAGON

Don Angel Romeo Sánchez ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave para cría de ganado porcino en el paraje denominado "El Barranco", de este término municipal, y fuera del casco urbano de la población. Se abre información pública para que durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Brea de Aragón, 22 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.182

C A S P E

El Excelentísimo Ayuntamiento de Caspe instruye expediente para calificar de parcelas no utilizables dos triángulos irregulares de terreno de 128 y 24 metros cuadrados, respectivamente, enclavados en la parcela 27 del polígono 71 del Catastro de rústica, partida "Plano de Capuchinos o Solana de Monteagudo".

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Caspe, 13 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.125

F A B A R A

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de reparación y colocación de firme bituminoso en la

avenida de la Jota, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Fabara, 20 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.132

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Don Lorenzo Ezquerro Castellano solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en la calle Mayor, número 9, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º cuarta de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Puebla de Alfindén, 19 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.133

L U E S I A

Formado y aprobado el padrón de familias pobres de este término municipal con derecho al servicio benéfico de asistencia médico-farmacéutica y de comadrona para el ejercicio de 1970, estará a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Luesia, 18 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.131

TARAZONA

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar, por concierto directo, las obras de construcción de una pista polideportiva en terrenos de la glorieta, según proyecto redactado por facultativo competente y aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días quedan expuestos en la Secretaría general a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarazona, 20 de noviembre de 1969. El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.175

CAGIGOS ANSO (Félix), natural de Tauste (Zaragoza), de estado soltero, de profesión jornalero, de 17 años de edad, hijo de Angel y de Encarnación, domiciliado últimamente en Tauste, habiéndose ausentado con el circo "Triump", penado en la causa número 12 de 1969, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción de

Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.089

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 257 de 1969, a instancia de don José-Luis Máñez Baquero, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Luis Pascual Frías y don Luis Tomás Sanz, solidariamente, domiciliados en calle Arcadas, 16, de esta ciudad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes:

1.º Un coche marca "Seat 1.400", Z-41.764; tasado en 30.000 pesetas.

2.º Una máquina hacer estirones de vidrio, a gas, con motor; tasada en pesetas 30.000.

3.º Otra máquina de hacer bolas de vidrio, a gas, con motor; tasada en 12.000 pesetas.

Total, pesetas 72.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 6.169

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 328 de 1969, promovido por "Construcciones Maquinarias Obras Públicas Lebrero", S. A., representada por el Procurador don Bernabé Juste, contra "Ferrerero Obras y Construcciones", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Grúa marca "Imenasa", modelo 16 CS, con siete tramos, un brazo de 25 metros de alto, con motores de traslación acoplados y cuadros de mando y revés; en 200.000 pesetas.

2. Automóvil "Fiat 1.100", matrícula Z-32.332; en 30.000 pesetas.

3. Automóvil "Renault R-10", matrícula Z-64.241; en 70.000 pesetas.

4. Automóvil "Simca 1.000", matrícula Z-66.323; en 60.000 pesetas.

5. Vehículo "Land Rover", matrícula M-669.174; en 75.000 pesetas.

6. Hidropala marca "Poclair", modelo PY-45, de neumáticos, con motor "Deutz"; en 250.000 pesetas.

7. Excavadora marca "Poclair", modelo TE-45, de orugas; en 250.000 pesetas.

8. Camión "Barreiros", modelo 115, Z-48.454; en 80.000 pesetas.

9. Camión "Barreiros", modelo "Super Azor", matrícula Z-50.113; en pesetas 140.000.

Total, 1.155.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones